REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.155.830**

VIVES CABALLERO
APELLIDOS

ALBERTO MARIO
NOMBRES

Alberto Vives C
FIRMA





INDICE DERECHO

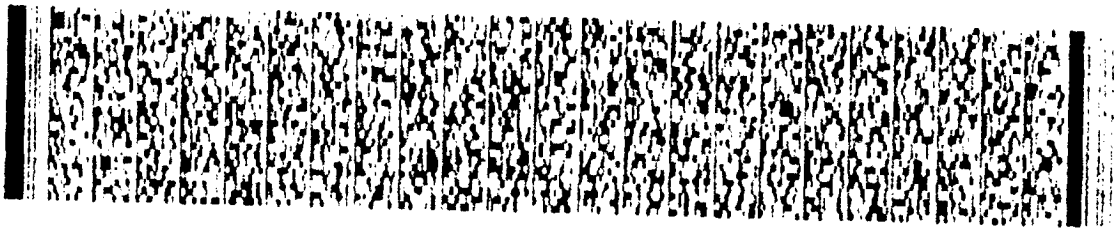
FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1985**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2004 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ PENAFLOREZ



01461 A 62

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S.A.
Fecha expedición: 2020/12/01 - 12:10:09 **** **Recibo No.** S000638213 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201201-0064

CODIGO DE VERIFICACIÓN XDEA7jkcZ5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819003098-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 59280
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 22 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 08 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 5,225,992,967.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NRO 22 25 OFICINA 322
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4212812
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : almaja_sa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NRO 22 25 OFICINA 322
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO 1 : 4212812
CORREO ELECTRÓNICO : almaja_sa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : almaja_sa@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0129 - OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2078 DEL 19 DE JULIO DE 1999 DE LA Notaria 3a. de Santa Marta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11820 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JULIO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S.A..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-960	20190529	NOTARIA CUARTA SANTA MARTA	RM09-59266	20190619
EP-679	20200616	NOTARIA SEGUNDA SANTA MARTA	RM09-62980	20200616

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2025

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR PRINCIPAL OBJETO SOCIAL: I. EL FOMENTO, LA ADQUISICION, ENAJENACION, PROMOCION, DISTRIBUCION COMERCIALIZACION, EXPLOTACION, MANEJO DE VENTAS DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LA PISCICULTURA, AGRICULTURA, GANADERIA INDUSTRIAL Y ANEXOS, ASI COMO LA REALIZACION DE LA AGRICULTURA GANADERIA Y PRESTACION DE SERVICIOS AL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO. II. LA ADQUISICION, ENAJENACION, COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION A CUALQUIER TITULO, EN *EL PAIS* Y EN EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS AGRICOLAS, GANADEROS, PISCICOLAS, INDUSTRIALES Y MINEROS ASI COMO EN PARTICULAR EL CULTIVO PROCESAMIENTO EXPLOTACION, COMERCIALIZACION DEL BANANO, LA PALMA AFRICANA Y OTROS FRUTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROPECUARIOS, GANADEROS, INDUSTRIALES MINEROS O PISCICOLAS. III. LA OBTENCION DE CONCESIONES DE BOSQUES, FUERZA HIDRAULICA, RECURSOS NATURALES EN GENERAL Y DE TODA CLASE DE PERMISOS Y PRIVILEGIOS SOBRE VIAS DE COMUNICACION, MUELLES, AERODROMOS, RADIO COMUNICACIONES TELEFONO, FAX TELEX Y DEMAS MEDIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ASEGURAR LA ADECUADA PROTECCION DE LOS INTERESES DE LOS AGRICULTORES, GANADEROS O PISCICULTORES O TENDIENTES A MEJORAR LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, GANADERA Y PISCICOLA EN TODOS SUS ASPECTOS, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE DICHOS RECURSOS Y MEDIO EN BENEFICIO DE QUIENES SE DEDIQUEN A TALES ACTIVIDADES ECONOMICAS MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS A ESTOS. IV. LA ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA CELEBRACION DE CONTRATO DE COMISION PARA SU ADQUISICION ENAJENACION O DISPOSICION, SEA DE SU DOMINIO PLENO O DESMEMBRADO. V. LA INVERSION EN VALORES, DERECHOS, CREDITOS, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, TITULOS VALORES Y FIDUCIARIOS, BONOS, VALORES BURSATILES ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES Y LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITOS, ASI COMO LA PRESTACION ONEROSA, DE SERVICIOS DE PROMOCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION EN LO ECONOMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO E INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. VI. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON LA EMPRESA SOCIAL, NEGOCIO O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATANEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXITENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y EN PARTICULAR. A. ADQUIRIR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, EDIFICIOS, ESTABLECI MIENTOS DE COMERCIO E INSTALACIONES Y GRAVARLOS O TOMARLOS A CUALQUIER TITULO Y CONSTRUIR OTROS DERECHOS, REALES O PERSONALES, RESPECTO DE LO MISMOS. B. DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES, ENSERES IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDADES O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO. C. ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL, LOS BIENES QUE INTEGREN SU PATRIMONIO SOCIAL. D. DAR O RECIBIR DINEROS A TITULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES MAS NO DE LA FORMA HABITUAL O MASIVA DE QUE TRATA DE DECRETO 3.227 DE 1982 E. CONSTITUIR, CREAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CREDITO, CIVILES O MERCANTILES, Y DE GARANTIAS REALES PERSONALES O CAMBIARIAS. F. CONSTITUIR APODERADOS, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y REPRESENTAR EMPRESAS Y EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS. G. CONTRATAR A CUALQUIER TITULO, LOS SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO. H. FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA, DE PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES O EMPRESAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, Y ORGANIZAR, PROMOVER, PATROCINAR Y FINANCIAR SU CREACION, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SOCIAL. I. CONSTITUIR BAJO LA FORMA JURIDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD O TRABAJO INHERENTE A SU OBJETO. J. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. K. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PRESONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS. L. PROMOCIONAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES, CIVILES O COMERCIALES, TALES COMO CONTRATOS DE CONSIGNACION, JOINT VENTURE FRANQUICIA, CONCESION, DISTRIBUCION, CUENTAS EN PARTICIPACION. LL. CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DESCUENTO CUENTAS EN PARTICIPACION, Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS CREDITICIOS, FINANCIEROS COMPANIAS ASEGURADORAS Y DE MAS PERSONAS. M. CELEBRAR CONCORDATOS O CONVENIOS PARA SOLUCIONAR SUS DEBITOS O ACREENCIAS. N. ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCION PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES, COMO AMIGABLE COMPOSICION, CONCILIACION ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES QUE ATAÃ'EN A LA SOCIADAD, A LOS SOCIOS Y A TERCEROS. O. INVERTIR SUS EXCEDENTES DE TESORERIA Y RESERVAS DISPONIBLES EN EL MERCADO SEA EN CERTIFICADOS DE DEPOSITO U OTROS TITULOS DE CREDITOS O REALIZANDO CUALQUIER OPERACION CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS. P. SER TITULAR DE *DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSUTRIAL Y DISPONER CUALQUIER TITULO DE ELLOS*. Q. *CONSTRUIR*, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE CENTROS DE ACOPIO PROCESAMIENTO, CULTIVO, PLANTAS INDUSTRIALES Y DE

PRODUCCION. R. OBTENER LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y PRIVILEGIOS PARA LA EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL. RR. CONSTRUIR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LAS TIERRAS, ESPACIOS Y TERRENOS NECESARIOS PARA EL DEPOSITO, ALMACENA MIENTO Y BODEGAJE DE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALICEN POR SU CONDUC TO, ASI COMO LAS AREAS COMERCIALES, ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DE ESTAS. S. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARLO, PREPARARLO Y EJECUTARLO. PARAGRAFO: LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD SE EXTIENDE A LA CELEBRACION Y EJECUCION DE TODO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO JURIDICO TENDIENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PUES LA INDICACION DE LOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTICULO ES MERAMENTE ENUNCIATIVA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	280.000.000,00	280.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	261.100.000,00	261.100,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	261.100.000,00	261.100,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VIVES CABALLERO ALBERTO MARIO	CC 85,155,830

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VIVES CABALLERO ALFONSO ENRIQUE	CC 85,475,402

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VIVES CABALLERO MARIA BEATRIZ	CC 1,082,949,544

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ZUÑIGA HIDALGO ENRIQUE ALFONSO	CC 1,082,889,920

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO	VIVES CAMPO ALFONSO	CC 12,526,587

SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MEJIA BACCA MARCO AURELIO	CC 4,979,720

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 25 DE ABRIL DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58215 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VIVES CABALLERO ALBERTO MARIO	CC 85,155,830

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 25 DE ABRIL DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58215 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	VIVES CABALLERO ALFONSO ENRIQUE	CC 85,475,402

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE SEGÚN ACTA NO. 46 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, CUYA PARTE PERTINENTE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL DIA 22 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NO. 59280 LIBRO RESPECTIVO, CONSTA LA REMOCION DEL CARGO DE PRESIDENTE AL SEÑOR ALFONSO ENRIQUE VIVES CABALLERO CON OCASIÓN A LA ACCION SOCIAL DE REPONSABILIDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 85.475.402

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA A. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B. DESIGNAR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, FIJANDOLE SU REMUNERACION. C. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES FUNCIONES Y REMUNERACION. D. DELEGAR EN EL PRESIDENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. C. AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUE BLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDEN DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION EXTRAORDINARIA CUANDO NO LO HA GAN OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, O A REUNIONES EXTRAORDINA RIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL 25% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. G. IMPARTIRLE AL PRESIDENTE INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUEN CONVENIENTE. H. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. I. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DESEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. J. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS INSTALACIONES, DEPOSITOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD. K. ABRIR O CERRAR SUCURSALES AGENCIAS DEDEPENDENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS. L. ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISION, OFRECIMIENTO COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. M. ADOPTAR LAS DECISIONES RELACIONADAS CON LA CONTABILIZACION DE DE PRECIACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE APROPIACIONES O PREVISIONES Y DEMAS CARGOS O PARTIDAS NECESARIAS PARA ATENDER AL DEPRECIO, DESVALORIZACION Y GARANTIAS DEL PATRIMONIO SOCIAL, METODO PARA LA EVALUACION DE LOS INVENTARIOS Y DEMAS NORMAS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS. N. CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS BALANCES GENERAL DE FIN DE EJERCICIO EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y CANCELACION DE PERDIDAS QUE DEBA PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. O. DETERMINAR LA INVERSION *QUE DEBA DARSE A LAS APROPIACIONES QUE CON EL CARACTER DE FONDOS ESPECIALES O DE RESERVAS DE INVERSION,* HAYA DISPUESTO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESTABLECER Y MODIFICAR LAS POLITICAS SOBRE

INVERSION TRANSITORIA DE DISPONIBILIDADES NO NECESARIAS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. P. EMITIR BONOS POR DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONIS TAS Y REGLAMENTAR SU COLOCACION SOBRE LAS BASES QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, DETERMINE LA ASAMBLEA. Q. AUTORIZAR LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS PARA EL DESARROLLO DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ASI COMO LA ADQUISICION SUSCRIPCION O ENAJENACION DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS DE DICHAS FILIALES O SUBSIDIARIAS O EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS CONFORME A LO EXPRESADO EN ESTOS ESTA TUTOS. R. CONCEDER AUTORIZACION AL PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD. S. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS A ARBITRAJE O PARA QUE CELEBRE TRANSACIONES SOBRE ELLA. T. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD. U. DETERMINAR CON SUJECCION A LA LEY, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA DE LA ENTIDAD, APROBAR EL MANUAL DE FUNCIONES ORGANICAS, LA ESCALA DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS SOBRE LA CLASIFICACION Y REMUNERACION DE EMPLEOS Y EL EQUILIBRIO DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO. V. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. LA REPRESENTACION LEGAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE EN QUIEN LOS ASOCIADOS DELEGAN LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y TRANSITORIAS Y CUANDO LAS NECESIDADES O MARCHA DE LOS NEGOCIOS EMPRESARIALES LO ACONSEJEN O HAGAN NECESARIO. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESEN TANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA ADEMAS DE LAS FUNCIONES DE SU CA RACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, LAS DERIVADAS DE ESTAS Y DE LA ADMINISTRACION SOCIAL Y, DE MANERA GENERAL LE CORRESPONDE LA CELEBRACION DE TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO. CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EN PARTICULAR: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIONES ACTOS CONTRATOS NEGOCIOS, OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPUBLICA, LOS SOCIOS Y TERCEROS. B. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. TODOS AQUELLOS CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALMENTE VIGENTE, REQUERIRAN DE LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. USAR LA FIRMA Y RAZON SOCIAL. D. CONTRATAR LOS EMPLEADOS Y ASESORES QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. E. SEÁ'ALAR L REMUNEACION DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS HONORARIOS DE ASESORES PERMANENTES U OCASIONALES. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. G. CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES O ESPECIALES QUE SE REQUIERAN. H. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DE BAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL O EN IN TERES DE LA COMPANIA. I. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS MEDIDAS DE ORDEN TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. J. VELAR POR LA PRESERVACION, CORRECTA UTILIZACION Y USO DE LOS BIENES E INTERESES SOCIALES. K. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIOES. L. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME DE GESTION CON SUS ANEXOS SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. M. PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. N. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMINETO DE LA SOCIEDAD. O. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS BIENES Y FONDOS DE LA SOCIEDAD. P. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTOS, CONTABILIDAD Y PAGOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES. Q. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO, ESTRICTO Y OPORTUNO DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, CONSERVACION DE ARCHIVOS, OBLIGACIONES SOCIALES Y, ESPECIALMENTE LAS TRIBUTARIAS. R. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD. RR. DELEGAR PARA CASOS CONCRETOS Y ESPECIFICOS EN SUS SUPLENTES U OTROS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES. S. SERVIR DE ORGANO CONSULTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA PREPARLE Y PRESENTARLE LOS PROYECTOS O ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE LE ENCOMIENDE O SOLICITE Y PROPONERLE LAS MEDIDAS FINANCIERAS, TECNICAS, ECONOMICAS, FIS CALES Y JURIDICAS PERTINENTES. T. LAS DEMAS QUE ATRIBUYA O DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO. PARAGRAFO: PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS DE CUYAS CUANTIAS SEAN SUPERIORES A LA SUMA EQUIVALENTE A CINCUENTA (5 0) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SE REQUERIRA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERRERA VENERA OSCAR RAFAEL	CC 12,557,269	80448-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIAZ GRANADOS ROJAS LUIS ADOLFO	CC 7,604,520	181815-T

CERTIFICA - ACCIONES SOCIALES DE RESPONSABILIDAD

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2019, SE DECRETÓ : REMOCION DEL CARGO DE PRESIDENTE AL SENOR ALFONSO ENRIQUE VIVES CABALLERO CON OCASION A LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA
MATRICULA : 59281
FECHA DE MATRICULA : 19990722
FECHA DE RENOVACION : 20200708
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 5 NRO.22-25 OF 322
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4212812
CORREO ELECTRONICO : almaja_sa@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0129 - OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,225,992,967

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,638,516,139
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0129

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S.A.
Fecha expedición: 2020/12/01 - 12:10:10 **** **Recibo No.** S000638213 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201201-0064

CODIGO DE VERIFICACIÓN XDEA7jkcZ5

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

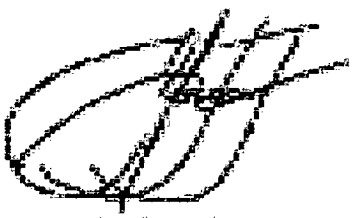
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XDEA7jkcZ5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155583429

WEB
18:21:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO MARIO VIVES CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85155830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 09:43:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	85155830
Código de Verificación	85155830201210094333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:25:06 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **85155830**
Apellidos y Nombres: **VIVES CABALLERO ALBERTO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14653672469

(415)7707212489984(8020) 000001465367246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 0 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 22 25 OF 322

42. Correo electrónico almaja_sa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 9 1 5	4 2 1 2 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 9	1 9 9 9 0 7 2 2	6 8 1 0	1 9 9 9 0 7 2 2					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 2 2

Exportadoras

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
2	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-10-2020 09:58:30PM